

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2025-CS-MPC-1
----------	-----------------------	---

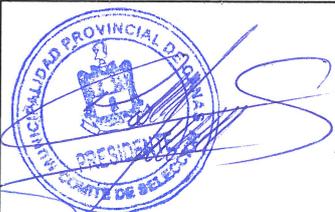
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca, a los 16 días del mes de abril del 2025, en el local de la Unidad de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén, el Comité de Selección, designado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°077-2025-GM-MPC, debidamente conformado por los integrantes: ING. NELSON LOAIZA SUAREZ como Presidente titular del comité, ING. JOSE KEVIN PRADA MUÑOZ como Primer Miembro titular y el CPC. WALTER RIVERA RODRIGUEZ como Segundo Miembro, del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada AS N° 11-2025-CS-MPC-1, cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS, TRAMO: EMP. PE-34 G - EMP. PE-34 F, DISTRITO DE LANGUI- PROVINCIA DE CANAS- DEPARTAMENTO DE CUSCO</p>
----------	-------------------------------------	--

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. NELSON LOAIZA SUAREZ	Titular	x	Dependencia:	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CANAS
		Suplente			
Primer Miembro	ING. JOSE KEVIN PRADA MUÑOZ	Titular	x	Dependencia:	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CANAS
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. WALTER RIVERA RODRIGUEZ	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y ALMACEN
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo con los resultados de la admison, evaluacion y calificacion, cumpliendo con el articulo 91. Solucion en caso de empate del Reglamaneto de la Ley de contrataciones del estado, precisa, "91.1. Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden: a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o c) A través de sorteo", el postor ganador de la buena pro es:			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo según el en orden de prelación (artículo 91. Solucion en caso de empate del Reglamaneto de la Ley de contrataciones del estado), cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
1	CONSORCIO SALOME		
2	CHINO CJUNO EDGAR		
Nombres y apellidos del postor ganador		Monto adjudicado	
CONSORCIO SALOME - (20604339929)		CONSORCIO SALOME - (20604339929)	SI. 42,216.00

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE (...)".	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>			
	ING. JOSE KEVIN PRADA MUÑOZ Primer Miembro Titular	ING. NELSON LOAIZA SUAREZ Presidente Titular	CPC. WALTER RIVERA RODRIGUEZ Segundo Miembro Titular
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**SERVICIO**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2025-CS-MPC-1
----------	-----------------------	---

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
En la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca, a los 15 días del mes de abril del 2025, en el local de la Unidad de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén, a las 09:00 horas, el Comité de Selección, designado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°077-2025-GM-MPC, debidamente conformado por los integrantes: ING. NELSON LOAIZA SUAREZ como Presidente titular del comité, ING. JOSE KEVIN PRADA MUÑOZ como Primer Miembro titular y el CPC. WALTER RIVERA RODRIGUEZ como Segundo Miembro, del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada AS N° 11-2025-CS-MPC-1, cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS, TRAMO: EMP.PE-34 G - EMP.PE-34 F, DISTRITO DE LANGUI- PROVINCIA DE CANAS- DEPARTAMENTO DE CUSCO, por un valor REFERENCIAL DE S/ 52.770.00 (cincuenta y dos mil setecientos setenta con 00/100 soles), a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. NELSON LOAIZA SUAREZ	Titular	X	Dependencia:	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CANAS
		Suplente			
Primer Miembro	ING. JOSE KEVIN PRADA MUÑOZ	Titular	X	Dependencia:	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CANAS
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. WALTER RIVERA RODRIGUEZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha	Estado
1	TACO LAUCATA ADOLFO	10248880061	2025-04-02 09:26:38.0	Valido
2	CHAÑI HUAYTA KENEDY SANTIAGO	10459038812	2025-04-03 16:34:26.0	Valido
3	CHINO CJUNO EDGAR	10460745930	2025-04-04 11:36:03.0	Valido
4	TORRES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- TOING S.A.C.	20490371398	2025-04-03 23:20:17.0	Valido
5	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SAN BERNARDO SRL	20527304572	2025-04-08 13:56:38.0	Valido
6	FAMATOLE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20564242374	2025-04-02 08:02:36.0	Valido
7	LA ROCA E HIJOS S.A.C	20600265998	2025-04-07 22:04:08.0	Valido
8	H & O JHONCITO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & O JHONCITO S.A.C.	20602945635	2025-04-03 17:49:34.0	Valido
9	CORPORACION CIMACD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604079889	2025-04-02 10:33:08.0	Valido
10	PUMITA ANDANTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604158606	2025-04-04 13:19:42.0	Valido
11	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	20604163952	2025-04-02 00:35:20.0	Valido
12	MULTISERVICIOS LIDERES DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604339929	2025-04-07 07:33:19.0	Valido
13	INGENIERIA Y SERVICIOS MARCELO'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INGENIERIA Y SERVICIOS MARCELO'S S.A.C.	20605806563	2025-04-03 07:13:03.0	No valido
14	CONSTRUCTORA JHON ALEX SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607512184	2025-04-03 17:42:48.0	Valido
15	CONTRATISTAS FEYMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607672530	2025-04-04 11:32:21.0	Valido
16	GRUPO RICON S.R.L	20608181378	2025-04-07 20:57:57.0	Valido
17	SANCA CV CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20610575987	2025-04-08 14:40:05.0	Valido
18	HOMIX INGENIEROS S.A.C.	20610670530	2025-04-02 10:36:01.0	Valido
19	HUAMANGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20610757121	2025-04-04 20:47:13.0	Valido
20	CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20610982345	2025-04-08 18:43:10.0	Valido
21	GRUPO LAUCATA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20611528818	2025-04-04 20:50:10.0	Valido
22	JC JESMAR CONSTRUCTORA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20612039861	2025-04-08 08:32:13.0	Valido
23	GRUPO E & F CONSULT E.I.R.L	20613090381	2025-04-03 17:46:07.0	Valido
24	ARKIKASA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L	20613979281	2025-04-03 20:04:34.0	Valido

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas en forma digital:

N°	Nombre o razón social del postor	Integrantes del Consorcio			Fecha de presentación	Hora de presentación
		RUC	Integrantes/Razon Social	Porcentaje		
1	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	20604163952	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	NO ES CONSORCIO	09/04/2025	VALIDO
2	FAMATOLE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20564242374	FAMATOLE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO ES CONSORCIO	09/04/2025	VALIDO
3	CHINO CJUNO EDGAR	10460745930	CHINO CJUNO EDGAR	NO ES CONSORCIO	09/04/2025	VALIDO
4	HUAMANGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20610757121	HUAMANGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO ES CONSORCIO	09/04/2025	VALIDO
5	CONSORCIO SALOME	20604339929	CONSORCIO SALOME	SI ES CONSORCIO	09/04/2025	VALIDO
6	LA ROCA E HIJOS S.A.C	20600265998	LA ROCA E HIJOS S.A.C	NO ES CONSORCIO	09/04/2025	VALIDO
7	JC JESMAR CONSTRUCTORA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20612039861	JC JESMAR CONSTRUCTORA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI ES CONSORCIO	09/04/2025	VALIDO
8	CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C	20610982345	CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C	SI ES CONSORCIO	09/04/2025	VALIDO



**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**SERVICIO**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2025-CS-MPC-1
----------	-----------------------	---

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los terminos de referencia previstas en las bases.

**ADMISION DE OFERTAS**

El comité de selección, procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión, de acuerdo a las bases y el artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y se tiene lo siguiente:

N°	NOMBRE RAZON SOCIAL	ANEXO 01	DOC.AREDITACION (VIGENCIA / DNI)	ANEXO 02	ANEXO 03	DJ PERSONAL PROPUESTO	DJ DE ROTACION DE PERSONAL	ANEXO 04	ANEXO 05	ANEXO 06	RESULTADO
		OBLIG	OBLIG	OBLIG	OBLIG	OBLIG	OBLIG	OBLIG	DE SER EL CASO	OBLIG	
1	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
2	FAMATOLE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
3	CHINO CJUNO EDGAR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
4	HUAMANGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
5	CONSORCIO SALOME	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
6	LA ROCA E HIJOS S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
7	JC JESMAR CONSTRUCTORA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
8	CONSTRUCTORA. SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO

**DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L. - (20604163952)	1
2	FAMATOLE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20564242374)	1
3	CHINO CJUNO EDGAR - (10460745930)	1
4	HUAMANGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20610757121)	1
5	CONSORCIO SALOME - (20604339929)	1
6	LA ROCA E HIJOS S.A.C - (20600265998)	1
7	JC JESMAR CONSTRUCTORA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20612039861)	1
8	CONSTRUCTORA. SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C - (20610982345)	1

**DETALLE DE LAS OFERTAS NO ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas NO fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	CONSIGNAR LAS RAZONES DE LA NO ADMISION
1		

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**8.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L. - (20604163952)	42,216.00	100.00
2	FAMATOLE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20564242374)	42,216.00	100.00
3	CHINO CJUNO EDGAR - (10460745930)	42,216.00	100.00
4	HUAMANGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20610757121)	42,216.00	100.00
5	CONSORCIO SALOME - (20604339929)	42,216.00	100.00
6	LA ROCA E HIJOS S.A.C - (20600265998)	52,770.00	80.00
7	JC JESMAR CONSTRUCTORA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20612039861)	52,770.00	80.00
8	CONSTRUCTORA. SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C - (20610982345)	42,216.00	100.00

**10 CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS**

El Comité de Selección que elaboro el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se determinaron los puntajes de los postores, según los factores de evaluación previstas en las bases.

**PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

**EVALUACION DE OFERTAS**

POSTOR	Precio de oferta	Pje.Eval. Económica	PUNTAJE TOTAL DE FACTORES	Documentación de presentación facultativa			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		$P_i = \frac{O_{m.x} PMP}{O_i}$		Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	Colindancia	Solicitud de bonificación REMYPE		
		100 puntos		10%	5%			
CYM CYRELI CAYSURE S.R.L. - (20604163952)	S/ 42,216.00	100	100.00	SI	10	5.00	115.00	1
FAMATOLE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20564242374)	S/ 42,216.00	100	100.00	SI	10	5.00	115.00	1
CHINO CJUNO EDGAR - (10460745930)	S/ 42,216.00	100	100.00	SI	10	5.00	115.00	1
HUAMANGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20610757121)	S/ 42,216.00	100	100.00	SI	10	5.00	115.00	1
CONSORCIO SALOME - (20604339929)	S/ 42,216.00	100	100.00	SI	10	5.00	115.00	1
LA ROCA E HIJOS S.A.C - (20600265998)	S/ 52,770.00	80	80.00	SI	0	4.00	84.00	3
JC JESMAR CONSTRUCTORA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20612039861)	S/ 52,770.00	80	80.00	SI	8	4.00	92.00	2
CONSTRUCTORA. SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C - (20610982345)	S/ 42,216.00	100	100.00	SI	10	5.00	115.00	1



**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**SERVICIO**

1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2025-CS-MPC-1
---	----------------	---

**NOTA:** Del postor LA ROCA E HIJOS S.A.C - (20600265998) , no se le asigna la bonificación del 10% por que la direccion consignada en el RNP figura AVENIDA EDUARDO ASTETE URBANIZACION TUPAC AMARU (2 CUADRAS ABAJO DEL CANCHON ESSALUD) /CUSCO-QUISPICANCHI-URCOS , de acuerdo al articulo 50 literal f del RLCE, bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde presta el servicio o se ejecuta la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP. Tambien para mas informacion vease la Resolucion del Tribunal de Contrataciones del Estado N°00210-2022-TCE-S2.

**LA ROCA E HIJOS S.A.C**

Domiciliado en: AVENIDA EDUARDO ASTETE URBANIZACION TUPAC AMARU (2 CUADRAS ABAJO DEL CANCHON ESSALUD) /CUSCO-QUISPICANCHI-URCOS (Según información declarada en la SUNAT)

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L. - (20604163952)	115
1	FAMATOLE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20564242374)	115
1	CHINO CJUNO EDGAR - (10460745930)	115
1	HUAMANGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20610757121)	115
1	CONSORCIO SALOME - (20604339929)	115
1	CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C - (20610982345)	115
2	JC JESMAR CONSTRUCTORA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20612039861)	92
3	LA ROCA E HIJOS S.A.C - (20600265998)	84

**Nota.**- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación ( según articulo articulo 91.Solucion en caso de empate del Reglamaneto de la Ley de contrataciones del estado , que se realizo sorteo mediante el SEACE.

**CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN se determinó si el postores según articulo articulo 91. Solucion en caso de empate del Reglamaneto de la Ley de contrataciones del estado , según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CYM CYRELI CAYSURE S.R.L. - (20604163952)	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				SI CUMPLE
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		FAMATOLE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20564242374)	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				NO CUMPLE
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CHINO CJUNO EDGAR - (10460745930)	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				SI CUMPLE
12.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		HUAMANGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20610757121)	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				SI CUMPLE
12.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO SALOME - (20604339929)	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				SI CUMPLE
12.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C - (20610982345)	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				NO CUMPLE
12.7	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		JC JESMAR CONSTRUCTORA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20612039861)	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				SI CUMPLE
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		LA ROCA E HIJOS S.A.C - (20600265998)		



**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**SERVICIO**

1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2025-CS-MPC-1	CUMPLE	NO CUMPLE
12.8	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	A	CAPACIDAD LEGAL	X	
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		X
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CUMPLE	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

**RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo en el orden de prelación según artículo artículo 91. Solucion en caso de empate del Reglamano de la Ley de contrataciones del estado, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L. - (20604163952)
1	CHINO CJUNO EDGAR - (10460745930)
1	CONSORCIO SALOME - (20604339929)
1	HUAMANGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20610757121)
2	JC JESMAR CONSTRUCTORA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20612039861)

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN												
1	FAMATOLE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20564242374)	<p>Según las Bases estandar integradas, en el numeral 3.2 requisitos de calificación del Capítulo III Requerimiento, uno de los requisitos de calificación es el equipamiento estratégico es la pintura, disolvente de pintura y lija, el postor en la presentación de su oferta adjunta el documento de compromiso de compra y venta de materiales, con cantidades inferiores requeridos en las bases estandar integradas.</p> <p><b>Primero.- que se trata de un contrato de adquisición de materiales en calidad de compra venta, el mismo estará a la disponibilidad de la empresa de prestadora de servicio; que se detalla en el siguiente cuadro:</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>MATERIAL</th> <th>ESPECIFICACION TECNICA</th> <th>CANT. (MES)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pintura</td> <td>Color amarillo de tráfico, blanco y negro, calidad esmalte sintético.</td> <td>02 Gln</td> </tr> <tr> <td>Disolvente de pintura</td> <td>Tiñer acrílico</td> <td>01 Gln</td> </tr> <tr> <td>Lija</td> <td>Lija para acero</td> <td>07 und</td> </tr> </tbody> </table>	MATERIAL	ESPECIFICACION TECNICA	CANT. (MES)	Pintura	Color amarillo de tráfico, blanco y negro, calidad esmalte sintético.	02 Gln	Disolvente de pintura	Tiñer acrílico	01 Gln	Lija	Lija para acero	07 und
MATERIAL	ESPECIFICACION TECNICA	CANT. (MES)												
Pintura	Color amarillo de tráfico, blanco y negro, calidad esmalte sintético.	02 Gln												
Disolvente de pintura	Tiñer acrílico	01 Gln												
Lija	Lija para acero	07 und												
2	CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C - (20610982345)	<p>Según las Bases estandar integradas, en el numeral 3.2 requisitos de calificación del Capítulo III Requerimiento, uno de los requisitos de calificación es el equipamiento estratégico en la cual se precisa que la forma de acreditar del camion volquete es, "se acreditará con (i) copia simple de tarjeta de propiedad y/o (ii) <u>contrato alquiler de equipo</u> y (iii) copia simple de SOAT Vigente y (iv) copia simple de Certificado de Revisión técnica vigente.", el postor es su oferta presentada adjunta documento de compromiso de alquiler, que no corresponde la forma de acreditar según párrafos presedentes.</p> <p style="text-align: center;"><b>COMPROMISO DE ALQUILER DE VEHICULO CAMION</b></p> <p>Conste por el presente documento, confirmamos el compromiso de alquiler de UN CAMION de carga involucrados con el servicio de referencia de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2025-CS-MPC - 1 (PRIMERA CONVOCATORIA) que celebran en términos y condiciones siguientes:</p> <p><b>CONSTRUCTORA SERVICIOS MÚLTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C.</b> con RUC 20610982345 con domicilio en el calle Manuel pardo s/n cusco – canchis – marangani debidamente representada por su representante legal sr Alfonso Quispe identificado con DNI 42153540 con poder inscrito en la zona registral N° X – sede cusco, oficina registral de sicuani en la ficha N° 11052709, ASIENTO N° A0001 del registro de personas jurídicas, a quien en adelante se denominara "ARRENDATARIO" en los términos y condiciones siguientes:</p>												
3	LA ROCA E HIJOS S.A.C - (20600265998)	<p>Según las Bases estandar integradas, en el numeral 3.2 requisitos de calificación del Capítulo III Requerimiento, uno de los requisitos de calificación es el equipamiento estratégico en la cual se precisa que la forma de acreditar de la plancha Compactadora es, "se acreditará con (i) Copia simple de documentos que sustenten la propiedad y/o (ii) el <u>compromiso de compra venta y/o (iii) contrato de alquiler de equipo, que de manera fehaciente demuestre la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</u>", el postor en su oferta presentada adjunta documento de compromiso de alquiler de plancha compactadora, que no corresponde la forma de acreditar según párrafos presedentes.</p> <p style="text-align: center;"><b>COMPROMISO DE ALQUILER DE PLANCHA COMPACTADORA</b></p> <p>CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO DE COMPROMISO DE ALQUILER DE PLANCHA COMPACTADORA QUE SUSCRIBE LA EMPRESA LA ROCA E HIJOS S.A.C. CON RUC: N° 20600265998, REPRESENTADO POR SU GERENTE RODOLFO TACURI MERMA, Y DE OTRA PARTE LA EMPRESA INVERSIONES FERRETERAS ELECTRICOS Y SANITARIOS E.I.R.L. CON RUC N° 20605212205, REPRESENTADO POR SU GERENTE CARMEN DEL PILAR MEJIA ANCCALLE. DE GANAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2025-CS-MPC-1, CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS, TRAMO: EMP.PE-34 G - EMP.PE-34 F, DISTRITO DE LANGUI, PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO. SE COMPROMETE A ALQUILER LA PLANCHA COMPACTADORA A LA EMPRESA. LA ROCA E HIJOS S.A.C., como mínimo 3 veces al mes o de acuerdo a la necesidad del servicio.</p> <p>Según las Bases estandar integradas, en el numeral 3.2 requisitos de calificación del Capítulo III Requerimiento, uno de los requisitos de calificación es el equipamiento estratégico material lastre, pintura, disolvente de pintura y lija, el postor en la presentación de su oferta adjunta el documento de compromiso de compra y venta de materiales, con cantidades inferiores requeridos en las bases estandar integradas.</p>												

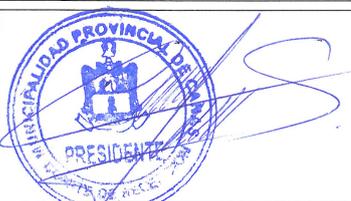


ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACION:  
SERVICIO

1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2025-CS-MPC-1																	
			Material seleccionado de cantera (material lastre) (*)	El material para bacheo deberá cumplir con los requisitos establecidos en la sección 301 de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para Construcción, vigente.	30 m3	El postor deberá garantizar con la acreditación de la disponibilidad y uso de material de la cantera para el servicio.	<table border="1"> <tr> <td>Pintura</td> <td>Color amarillo de tráfico, blanco y negro, calidad esmalte sintético.</td> <td>02 Gln</td> <td>La pintura se utilizará para el Repintado permanente de las señales de tránsito, obras de arte e hitos kilométricos, la cantidad es por cada color y por mes.</td> </tr> <tr> <td>Disolvente de pintura</td> <td>Thiñer acrílico</td> <td>01 Gln</td> <td>Se utilizará para el Repintado permanente de las señales de tránsito, obras de arte e hitos kilométricos.</td> </tr> <tr> <td>Lija</td> <td>Lija para acero</td> <td>07 und</td> <td>Se utilizará para el Repintado permanente de las señales de tránsito, obras de arte e hitos kilométricos.</td> </tr> </table>	Pintura	Color amarillo de tráfico, blanco y negro, calidad esmalte sintético.	02 Gln	La pintura se utilizará para el Repintado permanente de las señales de tránsito, obras de arte e hitos kilométricos, la cantidad es por cada color y por mes.	Disolvente de pintura	Thiñer acrílico	01 Gln	Se utilizará para el Repintado permanente de las señales de tránsito, obras de arte e hitos kilométricos.	Lija	Lija para acero	07 und	Se utilizará para el Repintado permanente de las señales de tránsito, obras de arte e hitos kilométricos.
Pintura	Color amarillo de tráfico, blanco y negro, calidad esmalte sintético.	02 Gln	La pintura se utilizará para el Repintado permanente de las señales de tránsito, obras de arte e hitos kilométricos, la cantidad es por cada color y por mes.																
Disolvente de pintura	Thiñer acrílico	01 Gln	Se utilizará para el Repintado permanente de las señales de tránsito, obras de arte e hitos kilométricos.																
Lija	Lija para acero	07 und	Se utilizará para el Repintado permanente de las señales de tránsito, obras de arte e hitos kilométricos.																

ACUERDO ADOPTADO

14 Los integrantes del COMITE DE SELECCION en fecha 16/04/2025, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	 ING. JOSE KEVIN PRADA MUNOZ Primer Miembro Titular	 ING. NELSON LOAIZA SUAREZ Presidente Titular	 CPC. WALTER RIVERA RODRIGUEZ Segundo Miembro Titular
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			